



**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO  
(CAASD)**

Referencia: CAASD-CP-04-2018

**INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA**

En fecha trece (13) de marzo del año dos mil dieciocho (2018) se dio por terminado el proceso de evaluación de las ofertas presentadas para el Procedimiento de Comparación de Precios para **Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo**, referencia CAASD-CP-04-2018.

La **Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo**, referencia CAASD-CP-04-2018 la componen los siguientes lotes:

LOTES	NOMBRE DEL PROYECTO
LOTE 1	Trabajos de Ampliación y Obras Complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Prado de la Caña.
LOTE 2	Construcción Alcantarillado Sanitario del Albergue Olímpico, D.N.
	Colocación de línea de Ø4" PVC SDR-21, Agua Potable, para la Calle Enrique Cotubanama, Ensanche Alma Rosa, Sto. Dgo. Este, Departamento Este.
	Construcción, electrificación e instalación de equipos de bombeo para pozo no. 1, perforado en Ø10" y encamisado en Ø8" en acero, a percusión, a 150 pies de profundidad, EQU. 10 HP, a 125 GPM, ubicado en el sector El Licey Cercadillos, Villa Mella, Santo Domingo Norte. Departamento de Operaciones Norte.
	Construcción, electrificación e instalación de equipos de bombeo para pozo No. 1, perforado en Ø10" y encamisado en Ø8" en acero, a percusión, a 200 pies de profundidad, EQU. 10 HP, a 105 GPM, en el Seminario Arquidiocesano Redemptoris, ubicado en la C/ Las Colinas 100, Los Ríos, Distrito Nacional,. Departamento de Operaciones Suroeste.
	Suministro e instalación de Equipos de Bombeo para pozo No.1 y No. 2, Batey Yaco del km. 22 de la Autopista Duarte, Municipio Pedro Brand.

*B*

*7*

*Gm.*

Las ofertas presentadas en el acto de recepción realizado en nuestra institución fueron las siguientes:

OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2
Obras y Tecnología (OTESA), SRL	✓	
Constructora Fixsa, SRL	✓	
RemoTerc, SRL		✓
Amilan Studio, SRL		✓

Para la evaluación de la propuesta se constituyó el Comité Técnico de Evaluación, conformado por los siguientes peritos:

- a. Ing. Yoni Batista, Director de Hidrología y Medioambiente
- b. Ing. Giordano Mancebo, Director UEP
- c. Ing. Jhonny Terc, Representante Unidad de Gestión AECID-CAASD

**Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018.**

### LOTE 1

LOTES	NOMBRE DEL PROYECTO
Lote 1	Trabajos de Ampliación y Obras Complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Prado de la Caña.

Las ofertas presentadas en el acto de recepción realizado en nuestra institución para el Lote 1 fueron las siguientes:

1. Obras y Tecnología (OTESA), SRL

#### Procedimiento de Evaluación:

Esta comisión ejecutó el proceso de evaluación analizando los requerimientos de la *Sección II, acápite 2.14 Documentación a Presentar a fines de determinar los documentos que conforman la oferta y los documentos a subsanar* por los oferentes resultando lo siguiente:

B

54

gmf.

2.14 Documentación a Presentar	Obras y Tecnología (OTESA), SRL
<b>A. Documentación legal:</b>	
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Consta
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Consta
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y que el rubro corresponda con la actividad.	Consta
4. Registro Mercantil Vigente	Consta
5. Copia última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Consta
6. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Consta
7. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	Consta
<b>B. Documentación financiera:</b>	
1. IR2 y sus Anexos de los Dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos	Consta
2. Línea de Crédito Comercial de al Menos el 25 % del Monto de las Obras a Ejecutar	Consta
<b>C. Documentación técnica:</b>	
1) Plan de Trabajo	Consta
2) Cronograma de Ejecución de Obra	Consta
3) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:	
a. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)	Consta
b. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)	Consta
c. Copia de la tarjeta o matricula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.	Consta
d. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la	Consta

*B*  
*4*

*G.M.S.*

disponibilidad exigida.	
e. Certificado de vigencia de la matrícula profesional. (certificación CODIA)	Consta
4) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. <b>(Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049)</b>	Consta
5) Equipos del Oferente <b>(SNCC.F.036)</b>	Consta
6) Personal de Plantilla del Oferente <b>(SNCC.F.037)</b>	Consta

Del cuadro anterior se desprende lo siguiente para cada una de las ofertas recibidas:

**Obras y Tecnología (OTESA), SRL**

Este oferente presenta una propuesta para la Trabajos descritos en el Lote 1 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018, debidamente identificada y organizada conforme a los requisitos indicados en el pliego de condiciones específicas, de igual forma esta comisión evaluadora ha podido constatar que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Sobre los trabajos a ejecutar presenta una planeación integral para el desarrollo y organización de los mismos, congruente con las características, complejidad y magnitud de la obra, proponiendo además un procedimiento constructivo adecuado demostrando que conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente

El oferente a su vez proporciona información necesaria, suficiente y fehaciente demostrando que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para la ejecución del eventual contrato.

Por otra parte el oferente propone para la dirección y ejecución de la obra un personal con la suficiente capacidad y la experiencia necesaria para llevar a cabo la adecuada administración de la misma haciéndose acompañar además de un personal de plantilla o recursos humanos superior a lo estimado destinado a la obra en cuestión. De igual forma cuenta con un parque de equipo propios al estimado a disposición de las obras a ejecutar.

Posteriormente se aplicaron los Criterios de evaluación descritos en la Sección III, acápite 3.4 del Pliego de Condiciones Específicas, a continuación un Resumen de la Evaluación Técnica Realizada y las puntuaciones obtenidas:

B

74

G.M.S.

Crterios Habilitantes	Obras y Tecnología (OTESA), SRL
<b>Elegibilidad</b>	
a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple
b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.	Cumple
<b>Situación Financiera</b>	
Sobre el último balance (Año 2016), se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).	Cumple
a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$	Cumple
<b>Límite establecido: Mayor 1.20</b>	
b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$	Cumple
<b>Límite establecido: Mayor 0.90</b>	
c) Patrimonio Neto = $\text{ACTIVO TOTAL} - \text{PASIVOTOTAL}$	Cumple
<b>Límite establecido: Menor 1.50</b>	
<b>Líneas de crédito Bancaria y Comercial</b>	
Línea de Crédito Comercial activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar.	Cumple

Posteriormente esta comisión evaluadora inicio el procedimiento de evaluación de los aspectos, Experiencia de la Empresa, Experiencia del personal, Elegibilidad Técnica, Cronograma de ejecución y Equipos del oferente que según el acápite 3.4 del pliego de condiciones serian evaluados mediante sistema de puntuación como se indica a continuación:

Criterion	Descripción	Obras y Tecnología (OTESA), SRL
Elegibilidad	a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple

*13*

*4*

*G.M.G.*

	b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.	Cumple
Situación Financiera	Índice de solvencia	Cumple
	Índice de liquidez corriente	Cumple
	Índice de endeudamiento	Cumple
Líneas de Crédito	Línea de Crédito Comercial activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar	Cumple
Experiencia de la Empresa	Experiencia General	10
	Experiencia Específica	5
Experiencia del Personal Clave	Director de Obra	10
	Ingeniero Residente 1	5
	Ingeniero Residente 2	5
Elegibilidad técnica		20
Cronograma de Ejecución de la Obra		20
Equipos del Oferente		10
<b>Puntuación Evaluación Oferta Técnica</b>		<b>85</b>
<b>Evaluación Combinada (C1= 0.70)</b>		<b>59.5</b>

### Conclusión

Una vez analizados todos los documentos concernientes a aspectos técnicos de las propuestas recibidas para los Trabajos descritos en el Lote 1 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018, esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente:

1) Habilitar a la Sociedad **Obras y Tecnología (OTESA), SRL** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Lote 1 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y

*G.M.G.*

Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018.

## 2. Constructora Fixsa, SRL

### Procedimiento de Evaluación:

Esta comisión ejecutó el proceso de evaluación analizando los requerimientos de la *Sección II, acápite 2.14 Documentación a Presentar a fines de determinar los documentos que conforman la oferta y los documentos a subsanar por los oferentes resultando lo siguiente:*

2.14 Documentación a Presentar	Constructora Fixsa, SRL
<b>A. Documentación legal:</b>	
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Consta
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Consta
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y que el rubro corresponda con la actividad.	Consta
4. Registro Mercantil Vigente	Consta
5. Copia última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Consta
6. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Consta
7. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	Consta
<b>B. Documentación financiera:</b>	
1. IR2 y sus Anexos de los <b>Dos (2)</b> últimos ejercicios contables consecutivos	Consta
2. Línea de Crédito Comercial de al Menos el 25 % del Monto de las Obras a Ejecutar	Consta
<b>C. Documentación técnica:</b>	
1) Plan de Trabajo	Consta
2) Cronograma de Ejecución de Obra	Consta
3) Personal responsable de la Obra y experiencia	

B

4

G.M.S.

previa en la realización de este tipo de actividad:	
a. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)	Consta
b. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)	Consta
c. Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.	Consta
d. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.	Consta
e. Certificado de vigencia de la matrícula profesional. (certificación CODIA)	Consta
4) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049)	Consta
5) Equipos del Oferente (SNCC.F.036)	Consta
6) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037)	Consta

Del cuadro anterior se desprende lo siguiente para cada una de las ofertas recibidas:

#### Obras y Tecnología (OTESA), SRL

Este oferente presenta una propuesta para la Trabajos descritos en el Lote 1 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018, debidamente identificada y organizada conforme a los requisitos indicados en el pliego de condiciones específicas, de igual forma esta comisión evaluadora ha podido constatar que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Sobre los trabajos a ejecutar presenta una planeación integral para el desarrollo y organización de los mismos, congruente con las características, complejidad y magnitud de la obra, proponiendo además un procedimiento constructivo adecuado demostrando que conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente

El oferente a su vez proporciona información necesaria, suficiente y fehaciente demostrando que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para la ejecución del eventual contrato.

Por otra parte el oferente propone para la dirección y ejecución de la obra un personal con la suficiente capacidad y la experiencia necesaria para llevar a cabo la adecuada administración de la misma haciéndose acompañar además de un personal de plantilla o recursos humanos superior a lo estimado destinado a la obra en cuestión. De igual forma cuenta con un parque de equipo propios al estimado a disposición de las obras a ejecutar.

Gmg.

Posteriormente se aplicaron los Criterios de evaluación descritos en la Sección III, acápite 3.4 del Pliego de Condiciones Específicas, a continuación un Resumen de la Evaluación Técnica Realizada y las puntuaciones obtenidas:

Criterios Habilitantes	Obras y Tecnología (OTESA), SRL
<b>Elegibilidad</b>	
a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple
b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.	Cumple
<b>Situación Financiera</b>	
Sobre el último balance (Año 2016), se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).	Cumple
a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$	Cumple
<b>Límite establecido: Mayor 1.20</b>	
b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$	Cumple
<b>Límite establecido: Mayor 0.90</b>	
c) Patrimonio Neto = $\text{ACTIVO TOTAL} - \text{PASIVOTOTAL}$	Cumple
<b>Límite establecido: Menor 1.50</b>	
<b>Líneas de crédito Bancaria y Comercial</b>	
Línea de Crédito Comercial activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar.	Cumple

*B. J.*

Posteriormente esta comisión evaluadora inicio el procedimiento de evaluación de los aspectos, Experiencia de la Empresa, Experiencia del personal, Elegibilidad Técnica, Cronograma de ejecución y Equipos del oferente que según el acápite 3.4 del pliego de condiciones serian evaluados mediante sistema de puntuación como se indica a continuación:

*G. M. J.*

criterio	Descripción	Obras y Tecnología (OTESA), SRL
Elegibilidad	a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple
	b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.	Cumple
Situación Financiera	Índice de solvencia	Cumple
	Índice de liquidez corriente	Cumple
	Índice de endeudamiento	Cumple
Líneas de Crédito	Línea de Crédito Comercial activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar	Cumple
Experiencia de la Empresa	Experiencia General	10
	Experiencia Específica	5
Experiencia del Personal Clave	Director de Obra	5
	Ingeniero Residente 1	5
	Ingeniero Residente 2	5
Elegibilidad técnica		20
Cronograma de Ejecución de la Obra		10
Equipos del Oferente		10
<b>Puntuación Evaluación Oferta Técnica</b>		<b>70</b>
<b>Evaluación Combinada (C1= 0.70)</b>		<b>49</b>

*B. M. S.*

**Conclusión**

Una vez analizados todos los documentos concernientes a aspectos técnicos de las propuestas recibidas para los Trabajos descritos en el Lote 1 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018, esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente:

*G. M. S.*

1) Habilitar a la Sociedad **Constructora Fixsa, SRL** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Lote 1 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018.

**Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018**

**LOTE 2**

LOTES	NOMBRE DEL PROYECTO
LOTE 2	Construcción Alcantarillado Sanitario del Albergue Olímpico, D.N.
	Colocación de línea de Ø4" PVC SDR-21, Agua Potable, para la Calle Enrique Cotubanama, Ensanche Alma Rosa, Sto. Dgo. Este, Departamento Este.
	Construcción, electrificación e instalación de equipos de bombeo para pozo no. 1, perforado en ø10" y encamisado en ø8" en acero, a percusión, a 150 pies de profundidad, EQU. 10 HP, a 125 GPM, ubicado en el sector El Lacey Cercadillos, Villa Mella, Santo Domingo Norte. Departamento de Operaciones Norte.
	Construcción, electrificación e instalación de equipos de bombeo para pozo No. 1, perforado en ø10" y encamisado en ø8" en acero, a percusión, a 200 pies de profundidad, EQU. 10 HP, a 105 GPM, en el Seminario Arquidiocesano Redemptoris, ubicado en la C/ Las Colinas 100, Los Ríos, Distrito Nacional,. Departamento de Operaciones Suroeste.
	Suministro e instalación de Equipos de Bombeo para pozo No.1 y No. 2, Batey Yaco del km. 22 de la Autopista Duarte, Municipio Pedro Brand.

Las ofertas presentadas en el acto de recepción realizado en nuestra institución para el Lote 2 fueron las siguientes:

1. RemoTerc, SRL

**Procedimiento de Evaluación:**

Esta comisión ejecutó el proceso de evaluación analizando los requerimientos de la *Sección II, acápite 2.14 Documentación a Presentar a fines de determinar los documentos que conforman la oferta y los documentos a subsanar* por los oferentes resultando lo siguiente:




2.14 Documentación a Presentar	RemoTerc, SRL
<b>A. Documentación legal:</b>	
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Consta
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Consta
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y que el rubro corresponda con la actividad.	Consta
4. Registro Mercantil Vigente	Consta
5. Copia última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Consta
6. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Consta
7. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	Consta
<b>B. Documentación financiera:</b>	
1. IR2 y sus Anexos de los Dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos	Consta
2. Línea de Crédito Comercial de al Menos el 25 % del Monto de las Obras a Ejecutar	Consta
<b>C. Documentación técnica:</b>	
1) Plan de Trabajo	Consta
2) Cronograma de Ejecución de Obra	Consta
3) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:	Consta
a. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)	Consta
b. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)	Consta
c. Copia de la tarjeta o matricula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.	Consta
d. Carta de intención y disponibilidad	Consta




debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.	
e. Certificado de vigencia de la matrícula profesional. (certificación CODIA)	Consta
4) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. <b>(Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049)</b>	Consta
5) Equipos del Oferente <b>(SNCC.F.036)</b>	Consta
6) Personal de Plantilla del Oferente <b>(SNCC.F.037)</b>	Consta

Del cuadro anterior se desprende lo siguiente para cada una de las ofertas recibidas:

**RemoTerc, SRL**

Este oferente presenta una propuesta para la Trabajos descritos en el Lote 2 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, Referencia CAASD-CP-04-2018, debidamente identificada y organizada conforme a los requisitos indicados en el pliego de condiciones específicas, de igual forma esta comisión evaluadora ha podido constatar que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Sobre los trabajos a ejecutar presenta una planeación integral para el desarrollo y organización de los mismos, congruente con las características, complejidad y magnitud de la obra, proponiendo además un procedimiento constructivo adecuado demostrando que conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente

El oferente a su vez proporciona información necesaria, suficiente y fehaciente demostrando que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para la ejecución del eventual contrato.

Por otra parte el oferente propone para la dirección y ejecución de la obra un personal con la suficiente capacidad y la experiencia necesaria para llevar a cabo la adecuada administración de la misma haciéndose acompañar además de un personal de plantilla o recursos humanos superior a lo estimado destinado a la obra en cuestión. De igual forma cuenta con un parque de equipo propios al estimado a disposición de las obras a ejecutar.

*B  
f*

Posteriormente se aplicaron los Criterios de evaluación descritos en la Sección III, acápite 3.4 del Pliego de Condiciones Específicas, a continuación un Resumen de la Evaluación Técnica Realizada y las puntuaciones obtenidas:

*Gm G.*

Criterios Habilitantes	RemoTerc, SRL
<b>Elegibilidad</b>	
a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple
b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.	Cumple
<b>Situación Financiera</b>	
Sobre el último balance (Año 2016), se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).	Cumple
a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$	Cumple
<b>Límite establecido: Mayor 1.20</b>	
b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$	Cumple
<b>Límite establecido: Mayor 0.90</b>	
c) Patrimonio Neto = $\text{ACTIVO TOTAL} - \text{PASIVOTOTAL}$	Cumple
<b>Límite establecido: Menor 1.50</b>	
<b>Líneas de crédito Bancaria y Comercial</b>	
Línea de Crédito Comercial activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar.	Cumple

*B 7*

Posteriormente esta comisión evaluadora inicio el procedimiento de evaluación de los aspectos, Experiencia de la Empresa, Experiencia del personal, Elegibilidad Técnica, Cronograma de ejecución y Equipos del oferente que según el acápite 3.4 del pliego de condiciones serian evaluados mediante sistema de puntuación como se indica a continuación:

Criterio	Descripción	RemoTerc, SRL
Elegibilidad	a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple

*Gm 4*

	b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.	Cumple
Situación Financiera	Índice de solvencia	Cumple
	Índice de liquidez corriente	Cumple
	Índice de endeudamiento	Cumple
Líneas de Crédito	Línea de Crédito Comercial activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar	Cumple
Experiencia de la Empresa	Experiencia General	10
	Experiencia Específica	5
Experiencia del Personal Clave	Director de Obra	10
	Ingeniero Residente 1	5
	Ingeniero Residente 2	-
Elegibilidad técnica		20
Cronograma de Ejecución de la Obra		20
Equipos del Oferente		10
<b>Puntuación Evaluación Oferta Técnica</b>		<b>80</b>
<b>Evaluación Combinada (C1= 0.70)</b>		<b>56</b>

### Conclusión

Una vez analizados todos los documentos concernientes a aspectos técnicos de las propuestas recibidas para los Trabajos descritos en el Lote 2 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018, esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente:

- 1) Habilitar a la Sociedad **RemoTerc, SRL** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Lote 2 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018.

*G.M.S.*

2. Amilan Studio, SRL

Procedimiento de Evaluación:

Esta comisión ejecutó el proceso de evaluación analizando los requerimientos de la *Sección II, acápite 2.14 Documentación a Presentar a fines de determinar los documentos que conforman la oferta y los documentos a subsanar por los oferentes resultando lo siguiente:*

2.14 Documentación a Presentar	Amilan Studio, SRL
<b>A. Documentación legal:</b>	
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Consta
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Consta
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y que el rubro corresponda con la actividad.	Consta
4. Registro Mercantil Vigente	Consta
5. Copia última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Consta
6. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Consta
7. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	Consta
<b>B. Documentación financiera:</b>	
1. IR2 y sus Anexos de los Dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos	Consta
2. Línea de Crédito Comercial de al Menos el 25 % del Monto de las Obras a Ejecutar	Consta
<b>C. Documentación técnica:</b>	
1) Plan de Trabajo	Consta
2) Cronograma de Ejecución de Obra	Consta
3) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:	Consta

a. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)	Consta
b. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)	Consta
c. Copia de la tarjeta o matricula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.	Consta
d. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.	Consta
e. Certificado de vigencia de la matrícula profesional. (certificación CODIA)	Consta
4) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049)	Consta
5) Equipos del Oferente (SNCC.F.036)	Consta
6) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037)	Consta

Del cuadro anterior se desprende lo siguiente para cada una de las ofertas recibidas:

**Amilan Studio, SRL**

Este oferente presenta una propuesta para la Trabajos descritos en el Lote 2 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, Referencia CAASD-CP-04-2018, debidamente identificada y organizada conforme a los requisitos indicados en el pliego de condiciones específicas, de igual forma esta comisión evaluadora ha podido constatar que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Sobre los trabajos a ejecutar presenta una planeación integral para el desarrollo y organización de los mismos, congruente con las características, complejidad y magnitud de la obra, proponiendo además un procedimiento constructivo adecuado demostrando que conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. El oferente a su vez proporciona información necesaria, suficiente y fehaciente demostrando que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para la ejecución del eventual contrato.

Por otra parte el oferente propone para la dirección y ejecución de la obra un personal con la suficiente capacidad y la experiencia necesaria para llevar a cabo la adecuada administración de la misma haciéndose acompañar además de un personal de plantilla o recursos humanos superior a lo estimado destinado a la obra en cuestión. De igual forma cuenta con un parque de equipo propios al estimado a disposición de las obras a ejecutar.

B  
J

Gm.

Posteriormente se aplicaron los Criterios de evaluación descritos en la Sección III, acápite 3.4 del Pliego de Condiciones Específicas, a continuación un Resumen de la Evaluación Técnica Realizada y las puntuaciones obtenidas:

Criterios Habilitantes	Amilan Studio, SRL
<b>Elegibilidad</b>	
a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple
b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.	Cumple
<b>Situación Financiera</b>	
Sobre el último balance (Año 2016), se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).	Cumple
a) Índice de solvencia = $\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$	Cumple
<b>Límite establecido: Mayor 1.20</b>	
b) Índice de liquidez corriente = $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	Cumple
<b>Límite establecido: Mayor 0.90</b>	
c) Patrimonio Neto = $\text{ACTIVO TOTAL} - \text{PASIVOTOTAL}$	Cumple
<b>Límite establecido: Menor 1.50</b>	
<b>Líneas de crédito Bancaria y Comercial</b>	
Línea de Crédito Comercial activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar.	Cumple

B  
G

Posteriormente esta comisión evaluadora inicio el procedimiento de evaluación de los aspectos, Experiencia de la Empresa, Experiencia del personal, Elegibilidad Técnica, Cronograma de ejecución y Equipos del oferente que según el acápite 3.4 del pliego de condiciones serian evaluados mediante sistema de puntuación como se indica a continuación:

gmg.

Criterio	Descripción	Amilan Studio, SRL
Elegibilidad	a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple
	b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.	Cumple
Situación Financiera	Índice de solvencia	Cumple
	Índice de liquidez corriente	Cumple
	Índice de endeudamiento	Cumple
Líneas de Crédito	Línea de Crédito Comercial activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar	Cumple
Experiencia de la Empresa	Experiencia General	10
	Experiencia Específica	5
Experiencia del Personal Clave	Director de Obra	10
	Ingeniero Residente 1	5
	Ingeniero Residente 2	5
Elegibilidad técnica		20
Cronograma de Ejecución de la Obra		20
Equipos del Oferente		10
<b>Puntuación Evaluación Oferta Técnica</b>		<b>85</b>
<b>Evaluación Combinada (C1= 0.70)</b>		<b>59.5</b>

### Conclusión

Una vez analizados todos los documentos concernientes a aspectos técnicos de las propuestas recibidas para los Trabajos descritos en el Lote 2 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018, esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente:

*B*  
*F*  
*Gm S.*

1) Habilitar a la Sociedad **Amilan Studio, SRL** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Lote 2 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018.

Por la comisión evaluadora



**Ing. Yoni Batista,**  
Director de Hidrología y Medioambiente



**Ing. Giordano Mancebo,**  
Director UEP



**Ing. Jhonny Terc,**  
Representante Unidad de Gestión AECID-CAASD

Dado en la ciudad de Santo Domingo a los trece (12) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

